



DECRETO N° 0992

NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10322-A-05 y la nota de la Dirección Gral. de la Academia Integral de Danzas del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la colaboración para solventar los gastos que demandará el 1º Encuentro Sudamericano de la Danza en Neuquén Capital, denominado "Neuquén Danza al Sur";

Que la Academia en cuestión ha sido elegida por la Confederación Interamericana de la Danza (CIAD), para realizar este encuentro los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2005, en las instalaciones del Teatro Español;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **MARÍA LOS ÁNGELES DEL MILAGRO CAYUNAO, D.N.I. N° 29.830.858**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 705/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 5270 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal

D. N. I. N° 29.830.858
Dirección de Presupuesto
Subsecretaría de Presupuesto
y Asesoría Técnica
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**), a favor de la **Academia Integral de Danzas del Sur**, para solventar los gastos que demandará el 1º Encuentro Sudamericano de la Danza en Neuquén Capital, denominado "Neuquén Danza al Sur", a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2005, en las instalaciones del Teatro Español.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **MARÍA LOS ÁNGELES DEL MILAGRO CAYUNAO, D.N.I. Nº 29.830.858**, Directora Gral. de la academia beneficiada; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1538
Fecha: 21 / 10 / 05